



**CONVOCATORIA DE BECAS DE ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE PENNSYLVANIA (EEUU),
curso 2018-2019 (segundo semestre).**

Objeto: Plazas de Movilidad Internacional para estudiantes de Grado de la Universidad de Sevilla en la Universidad de Pennsylvania (EEUU)

Destinatarios:

- Estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en titulaciones oficiales de Grado en el curso 2017-18.

Curso Académico en el que se desarrolla la movilidad: curso 2018-19

Plazo de solicitudes: desde el 15 de Febrero al 30 de mayo de 2018

En virtud del convenio establecido entre la Universidad de Sevilla y el “Consortium for Advanced Studies Abroad-Seville (CASA)” se convocan **para el segundo semestre del curso 2018-2019**, becas para la realización de estudios en la Universidad de Pennsylvania, con arreglo a las siguientes BASES

1.- Requisitos

Podrán participar en la presente convocatoria los miembros de la Universidad de Sevilla que cumplan con las condiciones académicas que a continuación se enumeran:

- Estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en el curso 2017-18 en titulaciones oficiales de Grado de las áreas de conocimiento permitidas para la Universidad de Pensilvania y que se adjunta en el **Anexo I**.

2.- Calendario de la convocatoria

Los plazos de solicitud, selección y publicación se resumen en el siguiente calendario:

Estancias de Estudios en la Universidad de Pennsylvania 2018-19 (semestre 2)

Presentación de solicitudes	Del 15 de febrero al 30 de mayo de 2018
Publicación listado pre-seleccionados en Fase I	4 de junio de 2018
Entrevistas (Fase 2)	6 de junio de 2018
Publicación de listados provisionales	7 de junio de 2018
Plazo de alegaciones	Del 8 al 15 de junio de 2018
Publicación de listados definitivos	18 de junio de 2018



3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se deberán cumplimentar usando el formulario proporcionado en el **Anexo II**, y se entregará en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/ San Fernando, 4), Registro Auxiliar (Pabellón de Brasil) o a través de los cauces previstos en la Ley del Régimen Jurídico de la Administración Pública, **entre los días indicados en el calendario de la convocatoria**.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. TOEFL en vigor. PUNTUACIÓN TOEFL EXIGIDA: 100 puntos en TOEFL IBT o 7.5 en IELTS. Certificado con antigüedad máxima de 2 años. En caso de no tenerlo en el plazo de solicitudes, la titularidad y nombramiento estará condicionada a la presentación de este certificado.
2. Carta de motivación en inglés, en el que se describa el interés de la estancia de estudios o de investigación.
3. Currículum vitae del solicitante (máximo 12.000 caracteres)
4. Aquellos estudiantes que hayan ingresado en la Universidad de Sevilla como titulados procedentes de otra Universidad, habrán de aportar a dicha solicitud copia del expediente académico de la titulación correspondiente en el que conste la nota media de dicho expediente, con objeto de poder llevar a cabo la baremación correcta
5. 2 cartas de recomendación de profesores/investigadores relacionados con el trabajo del candidato, en inglés.

4.- Selección de candidatos

La evaluación y selección de los candidatos corresponderá a una Comisión de selección, compuesta por la Vicerrectora de Internacionalización (que la preside), la Directora del Centro Internacional, la Subdirectora de Movilidad y Política Lingüística, el Subdirector de Promoción Internacional, la Directora de CASA en Sevilla, la Jefa de Servicio de Relaciones Internacionales, y la Responsable de Movilidad Saliente del Centro Internacional, que actuará como Secretaria.

La selección se realizará en dos fases:

- En la primera, la Comisión estudiará las solicitudes y, a la vista de los expedientes, hará pública la relación de candidatos que participarán en la segunda Fase. Dicha relación se publicará el día indicado en el calendario, en la dirección de Internet <http://www.internacional.us.es/>.
- La segunda Fase consistirá en una entrevista personal que se realizará en inglés. Dicha entrevista tendrá carácter presencial y se celebrará el día indicado en el calendario, en la Sala Berkeley del Centro Internacional. La Comisión de selección valorará el dominio de la lengua inglesa y la motivación del candidato.



La selección final de los candidatos se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Expediente académico y/o Curriculum Vitae, según proceda
2. Resultados obtenidos en el examen TOEFL
3. Dominio de la Lengua Inglesa y motivación del candidato
4. Adecuación al perfil de la beca. Especialidad del candidato, según la lista de estudios proporcionada por la Universidad de Pennsylvania

Tendrán prioridad para la obtención de una titularidad quienes no hubiesen disfrutado de ayuda en convocatorias anteriores.

Finalizadas las entrevistas, el día indicado en el calendario se hará pública en la dirección de Internet <http://www.internacional.us.es/>, la propuesta de becarios y suplentes que será remitida a las universidades de destino a efectos del trámite de aceptación por los Departamentos correspondientes.

De no existir candidatos idóneos a juicio de la Comisión, podrán dejarse desiertos cuantos destinos considere oportuno.

Contra la misma se podrá reclamar, ante la Presidenta de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de cinco días naturales desde su publicación.

Transcurrido el plazo de alegaciones, el día indicado en el calendario se hará pública la lista definitiva de becarios y suplentes y se practicarán las notificaciones correspondientes a los beneficiarios.

5.- Adjudicación Condicionada

La adjudicación definitiva de los destinos ofertados y las becas incluidas en la presente convocatoria quedará en todos los casos, condicionada a la admisión de los candidatos por parte de la universidad de Pennsylvania, y al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por las mismas. De producirse la no admisión de alguno de los candidatos propuestos, la Universidad de Sevilla no estará obligada, en ningún caso, a facilitar plaza en otro destino.

6.- Requisitos indispensables para el disfrute de las ayudas

Para adquirir la condición de becario, los candidatos propuestos por la Comisión deberán cumplir los siguientes requisitos:

Cumplir con los trámites de admisión exigidos por la Universidad de destino.

- Ser aceptado como becario por el Departamento correspondiente.
- Cumplir con los trámites exigidos para la estancia en EE.UU. por las autoridades del país.
- Suscribir una póliza de seguro que incluya repatriación en caso de accidente o enfermedad. Independiente del seguro médico obligatorio que el alumno debe



suscribir en la universidad de destino. Para este tipo de seguro puede encontrar información en: <http://www.internacional.us.es/estudiantes-universidad-sevilla>

7.- Plazas y características

Los participantes podrán optar a las siguientes ayudas:

UNIVERSIDAD DE PENNSYLVANIA 2018-2019

Becas de Estudio durante un Semestre para Estudiantes de Grado en el College of Arts & Sciences. Se proporcionará certificado de notas.

- Fechas disponibles: 10 de enero 2019 – 9 de mayo 2019
- Becas: 2 plazas con beca de 9.090 € cada una

La beca cubre: Matrícula pagada por Pennsylvania. El estipendio cubre las tasas obligatorias y los gastos de alojamiento y comidas que se cargan en la cuenta del estudiante, además de los gastos personales. CASA-S entregará la ayuda directamente al estudiante después de haber sido nominado por la US y admitido por la Universidad de Pennsylvania.

Presupuesto: Gastos Obligatorios* (Cargados por Penn en la cuenta del beneficiario)
Alojamiento: 4.725\$ Comidas: 2.550\$ Tasa de Orientación para el semestre de otoño/año académico (incluyendo comidas y actividades): 295\$ Seguro médico: 1.674 \$ por semestre
Tasa clínica del servicio de salud al estudiante: 260 \$ por semestre

Gastos personales estimados (de bolsillo): Pasaje aéreo: 1.500\$ Varios: 1.030\$

8.- Abono de las becas

El abono de las becas se efectuará por parte de la Universidad de Pennsylvania. Los beneficiarios serán informados convenientemente por la misma.

9.- Obligaciones de los becarios

Con carácter general:

- Cumplir con los objetivos del programa para el que le ha sido concedida la beca en la Universidad de Pennsylvania.
- Permanecer en la Universidad de Pennsylvania el tiempo previsto en la presente convocatoria. Dicha permanencia deberá acreditarse ante el Centro Internacional a su regreso mediante certificación emitida por la Universidad de destino.



- Respetar las normas, usos y costumbres propios que rigen en la Universidad y país de destino. En caso de incumplimiento, el alumno será el único responsable de sus actos, respondiendo en su caso ante las autoridades competentes.
- Comunicar en el Centro Internacional la fecha exacta de su partida a la Universidad de destino.
- Suscribir una póliza de seguro que cubra repatriación en caso de enfermedad o accidente.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones enumeradas anteriormente, podrá ser revocado el nombramiento del candidato y la consiguiente devolución del importe total de la ayuda concedida.

10.- Recursos

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

11.- Cita en género

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita en género femenino a dichas referencias.

Sevilla, 15 de febrero de 2018

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución Rectoral de 31-10-2017)

Fdo.: Carmen Vargas Macías